



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:
17/12/2020

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: MARITZA DEL SOCORRO JIRON HURTADO				Tipo de Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input checked="" type="checkbox"/> No MYPYME <input type="checkbox"/>	
Domicilio Fiscal: (Calle y Número) MURILLO VIDAL		Exterior 130	Interior 8	C.P. 91060	R.F.C. JIHM730214144
Colonia: FRACCIONAMIENTO ENSUEÑO			Delegación: (si aplica) XALAPA		Teléfono fijo: [REDACTED]
Ciudad: XALAPA			Estado: VERACRUZ		Teléfono celular: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]			Pagina Web:		
Origen del Proveedor: Estatil <input checked="" type="checkbox"/> Estado de Veracruz		Nacional <input type="checkbox"/>		Resto de <input type="checkbox"/>	
Giro de la Empresa: Otras construcciones de Ingeniería Civil u otra obra pesada/Otros intermediarios del comercio al por menor/Restaurantes de comida para llevar/Otros servicios profesionales, científicos y técnicos/Servicios de consultoría en administración					

INFORMACION BANCARIA

Banco: [REDACTED]	Sucursal: [REDACTED]	Población: [REDACTED]
	Plaza: [REDACTED]	Estado: [REDACTED]
Nombre del Titular de la cuenta: MARITZA DEL SOCORRO JIRON HURTADO	Cuenta de Cheques (11 dígitos): [REDACTED]	No. Cuenta (Uniciabe de 18 dígitos): [REDACTED]
Nombre del Representante Legal: MARITZA DEL SOCORRO JIRON HURTADO	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: [REDACTED]

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:
NO SI Especifique:

Firma del Representante Legal: 	Firma del Titular de la cuenta: 	Sello del Departamento de Adquisiciones: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE RECIBIDO 18 DIC 2020 DEPTO. DE ADQUISICIONES Especio reservado para el Departamento de adquisiciones
------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:		No. De Proveedor Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
Personas Físicas: Acta de nacimiento <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Personas Morales: Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	0890

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos CORREO ELECTRÓNICO) FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.